

GVCGAESCO PATRIMONIALISTA, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 31/01/2007
Gestora: GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 21/09/2007
Grupo Gestora: GVC GAESCO

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: KPMG AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: muy alto.

Categoría: Fondo de Fondos. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: 7 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo, atendiendo a su vocación global, no sigue ningún índice de referencia concreto, siendo el Comité de inversiones de la gestora quien revisa periódicamente, con carácter semanal, los activos elegibles por lo que el índice de referencia será cambiante. Se informará a los partícipes del índice de referencia que sigue el Fondo en todo momento a través de los informes periódicos. El Fondo tiene como objetivo de gestión obtener la mejor relación rentabilidad-riesgo.

El Fondo se caracteriza por invertir mayoritariamente en IIC financieras gestionadas por GVC Gaesco Gestión, que no invierten más del 10% del patrimonio en otras IIC, armonizadas y no armonizadas, que tendrán una vocación inversora de renta fija a corto plazo y de renta variable, hasta un máximo del 45% en cada una de ellas.

El criterio general para que la gestora aumente o disminuya su porcentaje de inversión en cada fondo estriba en que la relación entre la rentabilidad y la volatilidad del fondo mejore o empeore, es decir, se invertirá más en los fondos en que dicha relación sea de alta rentabilidad y baja volatilidad y se invertirá menos en los fondos en que dicha relación sea de baja rentabilidad y alta volatilidad.

El Fondo aumenta o disminuye la inversión en cada uno de los fondos hasta unos límites máximos individualizados establecidos por la gestora, por lo que la inversión oscilará entre un 0% y dicho límite. Por consiguiente, el patrimonio del Fondo, en situaciones positivas, puede estar invertido íntegramente en fondos de renta variable y en situaciones negativas, íntegramente en fondos de Renta Fija a corto plazo y en liquidez. Respecto de los activos en los que invierte indirectamente a través de las IIC, para la renta fija no existen límites ni por tipo de emisor, ni rating, ni duración, siendo dichos límites los existentes en cada uno de los fondos en los que invierta y la renta variable podrá ser de emisores de baja, media y alta capitalización bursátil.

No obstante, en función de la evolución de la rentabilidad de los fondos de Renta Fija Corto Plazo comparada con la rentabilidad del mercado de deuda nacional a corto plazo, la gestora podrá sustituir la inversión en dichos fondos por la inversión en valores de renta fija, hasta un máximo del 49% del patrimonio del Fondo. Dicha inversión se realizará en valores de renta fija, nacional o internacional, de emisores públicos y privados de países miembros de la OCDE, denominados en moneda euro, y que tengan una calidad crediticia media (máximo 25% en rating entre BBB- y BBB+) y el resto una calidad crediticia alta (A- o superior). La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 2 años.

No existen límites definidos en divisas no euro, por lo que la exposición al riesgo divisa puede alcanzar el 100%. No hay predeterminación en cuanto a los mercados en que invierte el Fondo, si bien la exposición a los mercados y países emergentes tendrá un límite máximo del 10%.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IICs.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: GVC GAESCO VALORES S.V., S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

En relación a la comisión de gestión, dado que este fondo soporta la tasa de gestión máxima, la sociedad gestora devolverá al Fondo la totalidad de las comisiones cobradas indirectamente por la inversión en fondos que pertenezcan a la propia sociedad gestora.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.